



Ayuntamiento de Mexicali

Registro de Trámites y Servicios

Escuela del Ayuntamiento de Mexicali

CLAVE: RETYS-DAU-45

Fecha de elaboración		
22	3	2019
Fecha de actualización		
23	7	2019

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA	Catastro

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Ampliación de vigencia de Deslinde o Levantamiento Topográfico	2 días	12 Meses

TIPO DE USUARIO	DOCUMENTO A OBTENER
Física y Moral	Acta Certificada de Deslinde o Levantamiento Topográfico con certificación de ampliación de vigencia.

FORMATO A UTILIZAR	FORMATO
Solicitud de servicio de Ampliación de Vigencia de Acta Certificada	http://mexicali.gob.mx/webpub/tramites/media/documents/2d6d5cd0-a7b2-4d33-bc22-2dfd7666fe19.pdf

DESCRIPCIÓN
Se extiende la vigencia hasta por un año adicional del Acta Certificada de Deslinde o Levantamiento Topográfico en base a la fecha de certificación de la misma.

ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL TRÁMITE
1. Llenar el formato de solicitud, mismo que deberá ser firmado por el propietario, poseedor o representante legal debidamente acreditado.
2. Cumplir con los requisitos solicitados.
3. El personal de catastro verificará la información y generará el folio de pago.
4. Pagar los derechos correspondientes.
5. Entregar físicamente el paquete del trámite en ventanilla del Departamento de Catastro
6. Monitorear el estatus de su trámite.
7. Pasar a las Oficinas de Catastro a recoger el documento resultado de su solicitud de servicio.

REQUISITOS	ORIGINAL	COPIA
Formato de solicitud completamente llenado y firmado por el propietario, poseedor o representante legal debidamente acreditado.	0	0
Identificación oficial con fotografía del propietario, poseedor o representante legal	0	1
Documento que acredite la personalidad jurídica del propietario, poseedor o representante legal	0	1
Identificación oficial con fotografía del solicitante	0	1
Acta Certificada de Deslinde o Levantamiento Topográfico	1	0

DOMICILIO	HORARIO DE ATENCIÓN
Calzada Independencia #998, Centro Cívico y Comercial Mexicali, Mexicali, Baja California C.P. 21000	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 Sábado a Sábado de 09:00 a 13:00

TELÉFONOS	SITIO DE INTERNET
(686) 5581600 Ext. 1933 (686) 5581600 Ext. 1753 (686) 5581600 Ext. 1671 (686) 5581600 Ext. 1614 (686) 5581600 Ext. 1895	https://mexicali.gob.mx/22/tramitesyservicios

RESPONSABLE DE RESOLVER
Arq. Karla Catalina Peynado Ramírez. Jefa del Departamento de Catastro.

COSTO	LUGAR DE PAGO	FORMAS DE PAGO
6.04 Unidad de medida y actualización (UMA)	Recaudación de Rentas Municipal	Efectivo, Tarjeta de débito, Tarjeta de crédito, Transferencia, Cheque

DETALLES DEL COSTO

Dentro de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, vigente, en el Artículo 47, Numeral A, Fracción VII, Por ampliación de vigencia de acta de deslinde o levantamiento certificado en original, hasta un año después de su vigencia, se indica el costo en veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA), cantidad a la cual se le debe de agregar el 26% de impuestos (16% de Impuesto para el Fomento Deportivo y Educacional establecido en el Artículo 8 más el 10% del Impuesto para Turismo, Convenciones y Fomento Industrial establecido en el Artículo 10), obteniendo con esto el costo total del trámite.

CRITERIOS PARA RESOLVER

1. La ampliación de vigencia del Acta Certificada de Deslinde o Levantamiento Topográfico hasta por un año más, se realizará siempre y cuando no existe cambio alguno en la situación física y legal del predio.
2. Deberá de presentarse el original del Acta de Deslinde o Levantamiento Topográfico Certificado.

MARCO NORMATIVO

- Ley del Catastro Inmobiliario del Estado de Baja California, Artículo 12.
- Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, Artículos 8,10 y 47.
- Reglamento del Catastro Inmobiliario para el Municipio de Mexicali, Baja California, Artículo 5.
- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, Artículo 137.

AUTORIZACIÓN		
Arq. Karla Catalina Peynado Ramírez. Jefa del Departamento de Catastro.	Lic. Consuelo Estrada Zambrano. Coordinadora Administrativa.	Arq. Sergio Eduardo Montes Montoya. Director.
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ



